

ACTA N.º 44 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día cinco de octubre de dos mil veinte, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.ª María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) y D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y D. Íñigo Fernández García (Popular), Ilma. Sra. D.ª Noelia Cobo Pérez (Socialista) e Ilmos. Sres. D. Félix Álvarez Palleiro (Ciudadanos) y D. Cristóbal Palacio Ruiz (Mixto).

En representación del Gobierno asiste la Excma. Sra. D.ª Paula Fernández Viana, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 30, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 4100-0057, RELATIVA A FASE EN QUE SE ENCUENTRA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS CORRALES DE BUELNA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0030]

La Presidencia da cuenta del acuerdo de no admisión a trámite de la calificación provisional efectuada mediante la resolución de la Presidencia de la Cámara de fecha 29 de septiembre de 2020, publicada en el BOPCA n.º 124, del día siguiente, de la Moción número 10L/4200-0030, subsiguiente a la Interpelación número 10L/4100-0047.

Seguidamente, se da lectura por la Sra. Vicepresidenta primera de un texto en el que manifiesta su criterio contrario a la calificación provisional efectuada mediante la resolución de la Presidencia de la Cámara de fecha 29 de septiembre de 2020, publicada en el BOPCA n.º 124, del día siguiente.

A continuación se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Cristóbal Palacio Ruiz manifiesta su disconformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa, pues la literalidad de la moción está extraída del Diario de Sesiones y ello permite incluir el contenido con el que se ha presentado la iniciativa. Al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no le parece presentable la actuación de la Mesa.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Pedro José Hernando García

manifiesta su plena conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa, pues el PSIR de Buelna no es una ampliación del Polígono de Barros. Reitera, así mismo, los argumentos esgrimidos por la Sra. Vicepresidenta primera en su intervención.

- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, D. Félix Álvarez Palleiro, señala que el Parlamento de Cantabria lleva bastante tiempo bordeando el límite de lo que deben considerarse algunas iniciativas parlamentarias, adoptando decisiones que no se ajustan al Reglamento. Esta moción, a su juicio, no refleja el espíritu de la interpelación.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 31, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 4100-0060, RELATIVA A CRITERIOS DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICO-INDUSTRIAL DEL LLANO DE LA PASIEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0031]

La Junta de Portavoces toma conocimiento del escrito y de la Resolución de calificación efectuada por la Presidencia con fecha 29 de septiembre de 2020, publicada en el BOPCA n.º 124, del día siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme previene el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesión plenaria ordinaria el 13 de octubre de 2020, a las once horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

-----

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0064, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 05.10.2020, FORMULADA POR EL GOBIERNO.

La Junta de Portavoces toma conocimiento de la solicitud de aplazamiento de la interpelación número 10L/4100-0064, incluida en el orden del día del Pleno convocado para el 05.10.2020, formulada por el Gobierno al amparo del artículo 162.5 del Reglamento de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,